



DECRETO N° 113.-

CASTRO, 05 de Agosto del 2016.-

VISTOS: El Oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 111 del 10.12.2015, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; La Ley N° 19.886, de Compras Públicas, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

ADJUDIQUENSE A: ENERICO RODRIGO MIRANDA BAHAMONDE, RUT 76.232.794-5, la Licitación N° 2730-195-CO16, CONSTRUCCIÓN PARADEROS RURALES, COMUNA DE CASTRO; por \$10.240.097 más Impuesto, de acuerdo a los criterios de evaluación establecido en las bases de licitación.-

El presente gasto se imputará a la cuenta N°31.02.004.004 CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN REFUGIOS PEATONALES, del presupuesto municipal vigente.

PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-

ANÓTESE,

COMUNÍQUESE,



**DANTE MONTIAL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL**



Nelson Aguilá Serpa
**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-
- Dom.-